

Aprobada en la sesión del día 19 de mayo de 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2020.

Siendo las diez y treinta (10:30 a.m.) de la mañana, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la primera sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en modalidad virtual. Se encontraban presentes en la Sede salón doctor Belisario Porras, Presidencia de la República, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, el ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUÍZ, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, JUAN CARLOS MUÑOZ, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO y el secretario de Comunicación del Estado OSCAR RAMOS. Sirviéndose de medios tecnológicos se contó con la asistencia de la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; la ministra de Salud, ROSARIO TURNER; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Economía y Finanzas, HECTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, INÉS MARÍA SAMUDIO; la ministra de Desarrollo Social, MARKOVA CONCEPCIÓN; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; y el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR; la viceministra de Gobierno, JUANA LÓPEZ; el viceministro de Asuntos Indígenas, AUSENCIO PALACIOS; la viceministra Académica de Educación, SONIA DE SMITH; el viceministro Administrativo de Educación, JOSÉ PÍO CASTILLERO; el viceministro de Infraestructura de Educación; RICARDO SÁNCHEZ; el viceministro de Salud, FRANCISCO SUCRE; el viceministro de Comercio Exterior, JUAN CARLOS SOSA; el viceministro de Comercio Interior, OMAR MONTILLA; la viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, ERIKA MOUYNES; el viceministro de Finanzas; JORGE LUIS ALMENGOR; la viceministra de Economía, ENELDA MEDRANO DE GONZÁLEZ; la viceministra de Desarrollo Social, MILAGROS RAMOS DE GARCÍA; la viceministra de Obras Públicas, LIBRADA JISELL DE FRIAS; el viceministro de Desarrollo Agropecuario, CARLOS ROGNONI; el viceministro de Trabajo, ROGER TEJADA; el viceministro de Vivienda, ROGELIO PAREDES; el viceministro de Ordenamiento Territorial, JOSÉ BATISTA; el viceministro de Seguridad, IVOR AXEL PITTI; el viceministro de Cultura, GABRIEL

GONZÁLEZ; el administrador de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), SAMUEL BARDAYÁN; el administrador de Turismo IVÁN ESKILDSEN, el administrador de la Autoridad Marítima, NORIEL ARAÚZ, el asesor de educación ad-honorem, JULIO ESCOBAR; y el Contralor General de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procedió a dar lectura al Orden del Día.

Sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes proyectos:

Proyecto de Decreto de Gabinete No. 12-20, que autoriza a la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, a suscribir una donación para ayuda humanitaria con recursos de Cooperación Técnica No Reembolsable otorgada por la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$400,000.00), con el fin de brindar apoyo en la situación de emergencia generada por el Coronavirus (COVID-19).

Explica Ministro Alexander que se trata de obtener una cooperación técnica no reembolsable por cuatrocientos mil dólares de Estados Unidos de América (US\$400,000.00), por lo que solicita al Consejo de Gabinete suscribir el acuerdo con la CAF para ayuda humanitaria.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete se aprobó el Decreto de Gabinete No. 13 de 14 de abril de 2020.

Como cuarto punto se da inicio a las presentaciones:

La presentación a cargo de la ministra de Salud, Rosario Turner, es un informe de situación sobre el Coronavirus en el territorio nacional, para ello se le concedió cortesía de sala a los señores Gerardo Alfaro Cantón, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Panamá; y Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud y la asesora legal del Despacho Superior, la licenciada Fátima Vega.

Inicia la ministra de salud explicando que va a presentar un informe en relación a cómo ha sido el comportamiento del virus dieciséis mil (16,000) muestras y el día de hoy tan tomado un total de setecientos ochenta y cinco (785) muestras preliminarmente Estaríamos en tres mil cuatrocientos setenta y dos (3472) casos

con noventa y dos (92) defunciones trescientos treinta y cuatro (334) hospitalizados en sala doscientos veintinueve (229) y en UCI ciento cinco (105).

Es importante resaltar que la estrategia que hemos venido desarrollando en relación a los hoteles donde nos vamos a setecientos veintidós (722) personas y en los últimos cuatro días no hemos tenido que trasladar a ningún paciente de hotel hospital a una hospitalización por lo que esa estrategia está resultando bastante favorable y en estos momentos tenemos cien (100) pacientes en tratamiento en la mayoría de los pacientes están evolucionando de manera satisfactoria.

Consideramos muy conveniente seguir trabajando con la estrategia de visita domiciliaria hay que reforzar la atención primaria y vamos a tener que reforzar los nombramientos en áreas donde tenemos mayores casos por ejemplo en Arraiján, Darién y bocas del Toro.

Seguidamente se le cede la palabra a miembros del equipo de salud, Iniciando el doctor Sáenz Llorens explicando que calentador ya que se ha visto la disminución del R lo cual está impactando favorablemente las cifras que estamos teniendo y se pudiera pensar que a lo mejor hasta la semana del veintisiete (27) de abril se podría pensar en parar la cuarentena manteniendo medidas de mitigación en algunas áreas.

Esto hay que discutirlo tomando en cuenta las experiencias internacionales sobre todo las experiencias exitosas también hay que señalar que pronto vamos a estar en la fase de estudios serológicos para determinar qué grupo potencialmente podrían estar inmunes y reincorporarse a la vida laboral sin riesgo de contagiarse y se ha contagiado inicialmente nos vamos a enfocar en el personal de salud y policías que son la primera línea de batalla pero después habría que pensar en el enfoque poblacional.

Es importante que estas pruebas tengan validación por parte del Instituto Gorgas, El certificado de inmunidad debe ser ejecutado por el ministerio de salud como ente rector es la institución indicada para dar esa validación.

Seguidamente el doctor Rodrigo Antonio explica que el análisis epidemiológico muestra que hasta el día de ayer teníamos dos indicadores que se le está dando seguimiento; el primero el tiempo de duplicación llegando a los nueve días lo ideal es estar por encima de los días incluso alcanzar hasta los quince (15) días vemos una tendencia que es bastante positiva sobre todo durante los últimos cuatro días.

El segundo indicador es el número reproductivo efectivo, este seguimiento lo realizamos también con información hasta ayer y estaríamos cercanos al uno punto veintisiete (1.27). La meta para este alcanzar el uno o estar por debajo del uno. Lo que estamos haciendo en estos últimos días es evaluar lo que serían las proyecciones para las siguientes cuatro semanas; trabajo que vamos a estar realizando durante esta semana y lo otro es hacer estimaciones por región dado que sobre todo hemos visto que alguna de las regiones tienen un

comportamiento donde se han reportado mayor número de casos, principalmente tenemos en Panamá Oeste, San Miguelito y en la metro que son los que reportan este número reproductivo efectivo más alto y esto va a ser también nos oriente alguna de las medidas que se deben hacer más estrechas alguna de estas regiones específicamente.

Aclara la Ministra que el tema de Darién tiene su origen en un cluster vinculado a SENAFRONT y que el lugar donde se propagó el virus es en las áreas donde tenemos a los migrantes por lo que tuvimos un par de casos fuera de los campamentos y es preocupante que se esté preparando fuera de ellos ya que esta zona tiene un sistema sanitario más débil que en otras áreas del país.

Necesitamos seguir fortaleciendo la atención primaria y reforzar con un módulo hospitalario.

Explica el presidente que el proceso de levantamiento de la cuarentena debe ser decidido por el equipo de salud y que el mismo deberá hacerse de forma gradual tomando en cuenta los estudios serológicos mencionados por el doctor Saenz Llorens.

Como segunda presentación en el Orden del Día, tenemos “Situación actual de los colegios particulares a nivel nacional en función de las medidas adoptadas en el Estado de Emergencia Nacional por el CoViD-19” por la ministra de Educación Maruja Gorday de Villalobos.

Luego de sometida a consideración la Cortesía de sala solicitada por la ministra de Educación, esta fue aprobada y se procede a dar inicio a la presentación.

En primer lugar, la ministra Maruja de Villalobos explica que a pesar de que se había mencionado el día siete de abril como fecha para reevaluar la suspensión temporal del año escolar, y la posibilidad de que las escuelas particulares siguieran funcionando a través de plataformas virtuales, como una medida de apoyo excepcional.

Utilizamos la fecha del siete (7) de abril porque se cumplían los veinte días que en realidad no significaban una pérdida para la cantidad de días del año lectivo, que para este año sumaban ciento noventa y cuatro (194), incluyendo los diez (10) días de receso y los días de evaluación, nosotros en estas cuatro (4) semanas hemos estado realizando evaluaciones a través de las plataformas del Ministerio de Educación la capacidad de que los docentes a nivel nacional pudieran entregar en una serie de capacitaciones para aprovechar el tiempo en casa, estamos grabando las clases para transmitir por SERTV a los niños de primaria.

En el caso de las escuelas particulares, tenemos dos (2) situaciones, por un lado los padres de familia que se sienten preocupados y quieren que se suspenda el servicio de educación a distancia ya que está generando mucho estrés y frustración, por otro lado la continua propuesta de leyes relacionadas al tema de educación en la Asamblea Nacional, para tomar una decisión fundamentada en

data decidimos hacer unas encuestas muy sencillas, conociendo la capacidad de servidores, plataformas de acceso libre y privadas que tenían las escuelas.

De seiscientos cincuenta y dos (652) escuelas, veintidós (22) escuelas funcionan con calendario internacional, a las mismas las vamos a facultar a través de una resolución para que continúen y culminen su año lectivo ya que terminan en mayo y con dos tercios (2/3) del avance del año lectivo pueden culminar.

Tenemos ciento veintidós (122) escuelas laborales que están cerradas; quiere decir que para tomar decisiones contamos con quinientas treinta y dos (532) escuelas que tienen aproximadamente ciento treinta y siete mil (137,000) estudiantes.

Ya hay cerrados ciento veinte (120) centros educativos de costos bajos.

Nos hemos reunido con distintas organizaciones del sistema educativo (escuelas particulares), e incluso hemos tenido que dar subsidios.

Explica que, en reuniones con el equipo de salud, se ha reiterado que las escuelas serán las últimas en abrir y reincorporarse a la nueva normalidad, previendo que esto podría darse en el mes de agosto. Para ello ya se está trabajando en un plan de recuperación académica.

Seguidamente la profesora Gina Garsés presentó el resultado de las encuestas realizadas respecto al servicio brindado por las escuelas particulares, adelantando la ministra que tiene veinte escuelas que han brindado el servicio y que los padres consideran que este servicio ha sido brindado de manera satisfactoria.

Se le cede la palabra al doctor Castellero, Viceministro Administrativo de Educación que explica que desde el punto de vista legal el Ministerio de Educación tiene la potestad para rediseñar el proceso de enseñanza e incluso suspenderlo, desde el punto de vista educativo se puede rediseñar el proceso de enseñanza, sin embargo desde el punto de vista económico, el tema de los contratos entre los colegios privados y los padres de familia, escapa de las competencias del MEDUCA, al igual que los contratos de trabajo entre los colegios y los profesores, que es competencia del Ministerio de Trabajo.

Él recomienda la suspensión de clases y reconocer todas las actividades realizadas hasta el momento a través de las plataformas virtuales; reconociendo a los veinte colegios que brindan satisfactoriamente el servicio porque tienen los instrumentos adecuados.

El doctor Julio Escobar, aclara que la encuesta de los padres de familia muestra doce mil personas empleadas en los colegios particulares de los cuales ocho mil son docentes. Explica que el objetivo debe ser minimizar la cantidad de centros educativos que cierren ya que el sistema público no va a tener la capacidad de absorber a esos alumnos de esas escuelas particulares, además considera que dejar a los niños sin escuela durante este período sería contraproducente.

En segundo lugar, se debe planear un sistema de educación virtual para el dos mil veinte (2020) y potencialmente para el dos mil veintiuno (2021), ya que las escuelas van a ser un centro de rebrote para el contagio del Coronavirus, por lo que la mejor estrategia sería lograr que los estudiantes se queden en casa, hasta que podamos salir de esta situación.

En estos tres meses se deben lograr tres aspectos: nivel de contenido, plataforma funcional e interacción entre los docentes con los estudiantes y padres de familia a través de esta plataforma.

Como tercera y última presentación tenemos “Situación de las finanzas públicas” por el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander.

Solicita cortesía de sala para el director de Presupuesto Carlos Gonzalez, misma que fue aprobada y se da inicio a la presentación.

El ministro Alexander explica que en estos momentos se requiere de una estrategia ya que teníamos una economía que se había estado desacelerando desde el dos mil once (2011) en función del incremento de la tasa de desocupación y la informalidad esa desaceleración hasta el dos mil diecinueve (2019) en la tasa de crecimiento para el tres por ciento (3%) y la desocupación de un poco más el siete por ciento (7%) y la informalidad y acerca del cincuenta por ciento (50%).

Además de eso nos enfrentamos a una situación de las finanzas públicas muy difícil por lo que tuvimos que hacer una contención importante del presupuesto del año dos mil diecinueve (2019) por un poco más de quinientos (500) millones y paralelo a eso se pagaron una serie de cuentas acumuladas por alrededor de mil ochocientos (1800) millones de dólares las partidas que fueron liberadas con la contención fue la que se utilizaron para darle vida presupuestaria a todas esas cuentas por pagar ya que no existía una parte de presupuestaria para hacerle frente.

Aun así, no alcanzaron las partidas presupuestarias por lo que tuvimos que empezar a utilizarlo llamado crédito extra ordinarios, en resume lo que empezamos a implementar de dos mil diecinueve (2019) fue una política anti cíclica, que implicó que subiéramos todos los niveles de déficit desde el dos mil diecinueve (2019) en adelante.

Explica que dentro con los primeros meses del año dos mil veinte (2020) manera prevista y ya se veía una recuperación económica misma que ya se había proyectado.

Con la catástrofe que ha significado el coronavirus tuvimos que hacer la reestructuración del presupuesto ya que la prioridad se centraba en el tema sanitario y Panamá solidario. Esto supone que podemos ejecutar el presupuesto original que habíamos señalado.

Las preocupaciones actuales son en primer lugar que los ingresos están bajando en el mes de marzo los ingresos corrientes están cuarenta y dos por ciento (42%) por debajo de lo presupuestado, lo que va a determinar la cantidad de recursos adicionales que vamos a necesitar obtener para mantener lo presupuestado.

Carlos Gonzalez, Director de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, explica que El concepto de la decisión que se tomó el veinticuatro (24) de marzo pasado cuando se aprobó la resolución número diecisiete (17) mediante la cual se adoptaron medidas administrativas para elaborar lo que se denominó el plan dinámica del presupuesto fundamentalmente para crear un espacio que permitiera atender las urgencias originadas por la pandemia del COVID-19 en esa resolución se adoptó una contención del gasto y un ajuste de las partidas presupuestarias por el orden de dos mil (2000) millones de los cuales quinientos (500) Millones correspondían a gastos de funcionamiento y mil quinientos (1500) millones a gastos de inversión, es decir que un veinticinco por ciento (25%) fue asignado a partidas de funcionamiento y un setenta y cinco por ciento (75%) en inversiones.

Para tener una dimensión del esfuerzo esto representa un cuatro por ciento (4%) de los quince mil quinientos sesenta (15,560) millones asignados en el presupuesto de funcionamiento se estaban separando como una reserva para completar estos dos mil (2000) millones y el veinte por ciento (20%) de las inversiones es decir también se suman a esta reserva para un total de dos mil (2000) millones.

El criterio fundamental adoptado en los ajustes de funcionamiento fue hacer un congelamiento de las vacantes que habían a la fecha y que sumaban un total de ciento treinta y ocho punto seis (138.6) millones, igualmente se hizo un ajuste en los gastos no personales que incluían publicidad, transporte, mantenimiento, servicios comerciales y otros y se excluían alquileres y servicios básicos. De esta manera en este grupo de gastos se lograba un monto de doscientos cincuenta y dos punto cinco (252.5) millones.

En el grupo de materiales y suministros se acopiaban sesenta y cuatro (64) millones que incluían renglones como combustible, papelería, textiles, insumos de oficina y otros y se excluía alimentos y bebidas y el cuarto renglón afectado en funcionamiento era el de maquinaria y equipos por el monto de dos punto dos (2.2) millones.

En inversiones se adoptó como criterio identificar aquellos proyectos que en la tercera semana de marzo tenían un porcentaje de ejecución de cero (0), lo cual dio un monto de mil quinientos (1500) millones, de los cuales seiscientos (600) corresponden al gobierno central cuatrocientos sesenta (460) a autoridades descentralizadas y cuatrocientos cuarenta (440) a empresas públicas, y del esfuerzo de quinientos (500) millones de funcionamiento doscientos (200) correspondían al gobierno central, doscientos (200) a autoridades descentralizadas y cien (100) a empresas públicas.

De ese fondo se creó en el proceso de reestructuración dinámica el primer fondo aprobado mediante resolución No.11 del 13 de marzo de 2020 mediante la cual se declaró la emergencia nacional y que hablaba de cincuenta (50) millones que fueron después ampliados mediante resolución No. 18 a cuatrocientos veintisiete (427) millones.

Al día de hoy, están asignados de acuerdo a las autorizaciones del Ministerio de la Presidencia trescientos doce punto siete (312.7) millones y hay ciento catorce punto tres (114.3) millones por asignar y corresponden al mes de mayo.

Quedan disponibles para reasignar mil quinientos setenta y tres (1,573) millones que tendrían que considerarse dentro de las acciones a adoptarse de junio en adelante. Si no fueran suficientes habría que hacer una nueva revisión de las asignaciones.

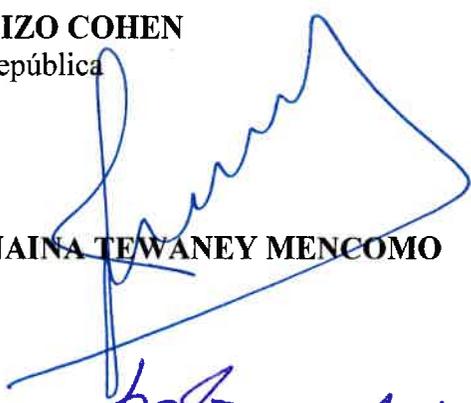
Esto fue un informe preliminar presentado al Consejo de Gabinete.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente dio por finalizado el Consejo de Gabinete a las doce y treinta y seis minutos (12:36) de la tarde.



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANNEY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

La ministra de Salud,



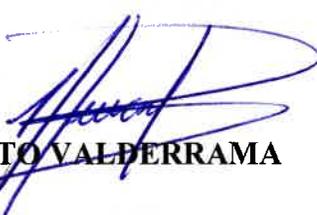
ROSARIO TURNER MONTENEGRO

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

El ministro de Relaciones Exteriores,



ALEJANDRO FERRER

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,


DORIS ZAPATA A.

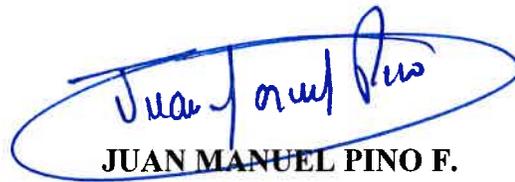
La ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial,


INES SAMUDIO DE GRACIA

La ministra de Desarrollo Social,


MARKOVA CONCEPCIÓN

El ministro de Seguridad Pública,


JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Cultura,


CARLOS AGUILAR NAVARRO


JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
14 DE ABRIL DE 2020
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEY MENCOMO
Ministra de Gobierno



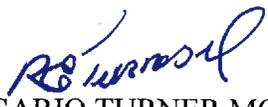
ALEJANDRO FERRER
Ministro de Relaciones Exteriores



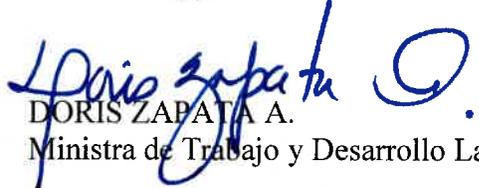
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



ROSARIO TURNER MONTENEGRO
Ministra de Salud



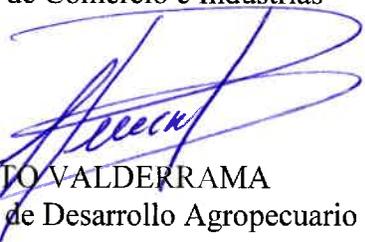
DORIS ZAPATA A.
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



INES SAMUDIO DE GRACIA
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARKOVA CONCEPCIÓN
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura